

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2007 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión se dio tratamiento a una nota presentada por los integrantes del Consejo Editorial de la revista Espacios;

Que en la misma se plantea la necesidad de que la revista Espacios, tanto la de divulgación, como la de referato, sea reconocida como un programa institucional de difusión e intercambio de los conocimientos y actividades de la Universidad;

Que la solicitud contempla la estructuración de un programa especial que prevea un fondo permanente para la impresión, gráfica y publicación de las revistas, que debería atender aspectos tales como la distribución e intercambio de la revista en la región y con universidades del país y del extranjero, la afectación de personal de administración para la gestión administrativa y una asignación destinada a quienes dirigen y organizan las tareas de gestión editorial;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior pone a consideración del plenario su despacho en que el propone encomendar a la Secretaría de Hacienda y Administración analice contemplar, en la formulación técnica del presupuesto 2008, la creación de una actividad dentro de la categoría del Programa de Publicaciones, donde se vean reflejadas las partidas presupuestarias necesarias para la impresión, gráfica y publicación de la Revista Espacios, que actualmente se encuentran comprendidas en el programa mencionado;

Que puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad el despacho de Comisión;

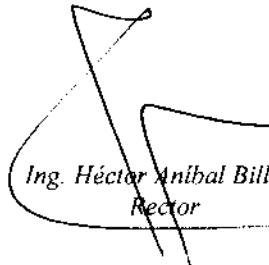
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ENCOMENDAR a la Secretaría de Hacienda y Administración analice contemplar, en la formulación técnica del presupuesto 2008, la creación de una actividad dentro del Programa Publicaciones, donde se vean reflejadas las partidas presupuestarias necesarias para la impresión, gráfica y publicación de la Revista Espacios.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaria del Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Acta de la Primera Reunión Ordinaria 2007 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión se dio tratamiento a una nota presentada por los integrantes del Consejo Editorial de la revista Espacios;

Que en la misma se plantea la necesidad de que la revista Espacios, tanto la de divulgación, como la de referato, sea reconocida como un programa institucional de difusión e intercambio de los conocimientos y actividades de la Universidad;

Que la solicitud contempla la estructuración de un programa especial que prevea un fondo permanente para la impresión, gráfica y publicación de las revistas, que debería atender aspectos tales como la distribución e intercambio de la revista en la región y con universidades del país y del extranjero, la afectación de personal de administración para la gestión administrativa y una asignación destinada a quienes dirigen y organizan las tareas de gestión editorial;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior pone a consideración del plenario su despacho en que el propone encomendar a la Secretaría de Hacienda y Administración analice contemplar, en la formulación técnica del presupuesto 2008, la creación de una actividad dentro de la categoría del Programa de Publicaciones, donde se vean reflejadas las partidas presupuestarias necesarias para la impresión, gráfica y publicación de la Revista Espacios, que actualmente se encuentran comprendidas en el programa mencionado;

Que puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad el despacho de Comisión;

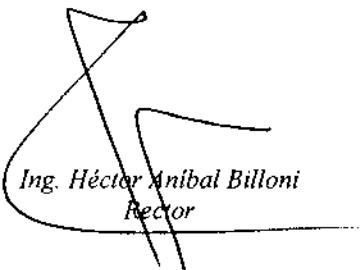
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ENCOMENDAR a la Secretaría de Hacienda y Administración analice contemplar, en la formulación técnica del presupuesto 2008, la creación de una actividad dentro del Programa Publicaciones, donde se vean reflejadas las partidas presupuestarias necesarias para la impresión, gráfica y publicación de la Revista Espacios.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector